

Nombre del Trámite	Copropiedad Inmobiliaria
Descripción	Régimen de Copropiedad Inmobiliaria, corresponde a una forma de dominio sobre las distintas unidades en que se divide un inmueble.
Solicitante	Personas y empresas que tengan propiedades en la comuna y que cuenten con Permiso de Edificación.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con el patrocinio de un Profesional Arquitecto.
Documentos a presentar:	<ul style="list-style-type: none"> a) Listado de Antecedentes y Planos Numerados. b) Fotocopia de Permiso de Construcción (Edificación o Urbanización) c) Certificado de Recepción de las Obras de Urbanización requeridas por el DOM en el Certificado de Informaciones Previas (en caso de predios afectos a declaratorias de utilidad pública). d) Certificado de Garantía de Obras de Urbanización de Áreas Afectas a Utilidad Pública (sólo en los casos en que las obras de edificación no estén recepcionadas). e) Fotocopia de las resoluciones modificatorias del proyecto, cuando corresponda. f) Fotocopia de comprobante de archivo en el C.B.R del Reglamento de Copropiedad. g) Fotocopia del Formulario F 2803 del SII, Solicitando Avalúo Fiscal de las Unidades. h) Fotocopia de la patente al día del arquitecto. i) Lista de Unidades vendibles y prorratio.
Fecha de tramitación	Durante todo el año y de forma presencial.
Lugar de recepción	Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM
Costo del trámite	2 cuotas de ahorro CORVI por cantidad de unidades vendibles. 1 cuota ahorro CORVI por cada ejemplar certificado.
Teléfono	22 677 3533
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Edificación Dirección de Obras Municipales (DOM)